



Chocholá, Yucatán a 11 de octubre de 2013.

Depto. UMAIP. / Ofic. No. 014/13
Asunto: Se Genera Información.

C.P.C Álvaro Enrique Traconis Flores.
Consejo Presidente del Instituto Estatal
de Acceso a la Información Pública.
Presente:

At'n.
Licda. Bonnie Azarcoya Marcin.
Directora de Verificación y vigilancia.
Revisor-Visitador.

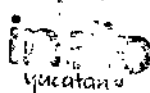
En cumplimiento a la obligación de transparencia y difusión de la información pública municipal, de mantener actualizado el sitio de internet que ha sido destinado al municipio, así como el trimestre comprendido por los meses de agosto a octubre del año dos mil trece, esta Unidad Municipal de Accesos a la Información Pública (UMAIP), con la información proporcionada mediante oficio de contestación de fecha 09 del mes de octubre del año en curso, suscrito por el Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, mismo que se adjunta al presente; con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, se procede a elaborar el siguiente documento:

REGLAS QUE APLICA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN, 2012-2015, PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

FUNDAMENTO LEGAL	INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA
Artículo 9 Fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	Las reglas con las cuales el H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, otorga licencia, permisos o autorizaciones, son las establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chocholá, Yucatán.

Unidad Administrativa responsable de poseer la información.	Secretaria Municipal
Nombre y Firma de los Titulares de la Unidad Administrativa.	
 H. AYUNTAMIENTO RESIDENCIA MUNICIPAL 2012-2015 Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes. Presidente Municipal CHOCHOLÁ, YUCATÁN.	 H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO MUNICIPAL 2012-2015 Ing. Isidro Ismael Quintal Secretario Municipal CHOCHOLÁ.
Nombre y Firma del Titular de la UMAIP	 Lic. Carlos Manuel Peña Pech. Titular del UMAIP, Chocholá, Yucatán
Fecha de Generación del Documento.	Fecha de Actualización de la Información.
10/octubre/2013	11/octubre/2013

Sin más por el momento y por la atención que se le brinde a la presente, le enviamos un cordial saludo.



OFICIALÍA DE
PARTES

16 OCT 2013

RECIBIDO POR
C. [Signature]
H. [Signature]

Carlos Peña
[Signature]
[Signature]